## Resolución Suprema Nº 027-2019-RE

Lima, 20 de febrero de 2019

## CONSIDERANDO:

De conformidad con el inciso 12) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, que establece la facultad del señor Presidente de la República de nombrar Embajadores y Ministros Plenipotenciarios, con aprobación del Consejo de Ministros, con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

Estando a lo dispuesto en la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria la Ley N.º 29318; y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República Francesa a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Cristina María del Rosario Ronquillo de Blodorn.

Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Pienos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- La fecha en que la citada funcionaria diplomática deberá asumir funciones, será fijada mediante Resolución Ministerial.

Artículo 4.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Registrese, comuniquese y publiquese.

"ORTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO

rosidente de la República

NESTOR POPOLIZIO BARDALES Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

2 0 FEB 2019

 $_{\mathsf{RS}\,\mathsf{No}}$  027  $_{\mathsf{LRI}}$